

**GACETA MUNICIPAL
PERIÓDICO OFICIAL,
AÑO 2.**

GACETA NO. 23

22 DE MAYO DE 2026



QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONTENIDO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; RATIFICÒ LA COMPRAVENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO “EL CERRITO” A FAVOR DEL JARDÍN DE NIÑOS: “PROFR. BENJAMÍN FUENTES GONZÁLEZ”, DE LA LOCALIDAD SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	2
PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; RATIFICÓ LA DONACIÓN DE LOS EDIFICIOS A FAVOR DEL ESTADO DE MÉXICO PARA USO DEL JARDÍN DE NIÑOS: “EULALIA GOZMÁN BARRÓN”, DE LA LOCALIDAD SAN PEDRO GUADALUPE; Y DEL JARDÍN DE NIÑOS: “GUADALUPE LOAEZA”, DE LA LOCALIDAD SANTA CRUZ ATEMPA.	4



QUIEN SUSCRIBE **LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; CONFORME A LA FACULTAD QUE ME CONFIERE Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X** DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO CONSTAR Y:

C E R T I F I C O

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMPAHUACÁN, MÉXICO; CELEBRADA EL DÍA **21 DE MAYO DEL AÑO 2026**, TRATÓ EN EL ACTA DE LA **SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, PUNTO NÚMERO IV DEL ORDEN DEL DÍA, EXISTE UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

2

PUNTO NÚMERO IV

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO RATIFICA LA COMPRAVENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "EL CERRITO" A FAVOR DEL JARDÍN DE NIÑOS: "PROFR. BENJAMÍN FUENTES GONZÁLEZ", DE LA LOCALIDAD SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. -----

IV.- LA LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA Y SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS EDEILES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO RATIFICA LA COMPRAVENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "EL CERRITO" A FAVOR DEL JARDÍN DE NIÑOS: "PROFR. BENJAMÍN FUENTES GONZÁLEZ", DE LA LOCALIDAD SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. -----

CONSIDERANDO:

QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO **41/05/2026**, DE FECHA **19 DE MAYO DE 2026**, SIGNADO POR LA **PROFESORA LUCÍA NÚÑEZ RIVERA**, DIRECTORA ESCOLAR DEL JARDÍN DE NIÑOS "PROFR. BENJAMÍN FUENTES GONZÁLEZ", SE SOLICITÓ A ESTE AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN Y/O COMPRAVENTA DEL INMUEBLE QUE OCUPA DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CATARINA,



ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, ANEXANDO COMO ANTECEDENTE DOCUMENTAL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, CELEBRADO POR EL C. JOSÉ MILLÁN VÁSQUEZ A FAVOR DEL JARDÍN DE NIÑOS DE LA REFERIDA COMUNIDAD, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN Y POSESIÓN DEL INMUEBLE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. - - - -

UNA VEZ QUE HA SIDO DISCUTIDA Y ANALIZADA LA PRESENTE PROPUESTA, LA **LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** RECABE DE MANERA ECONÓMICA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. DESPUÉS DE HABER HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN** INFORMA AL PLENO QUE, SE CUENTA CON NUEVE VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS EDILES. - - - - -

3

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** LA RATIFICACIÓN DE LA COMPRAVENTA DEL INMUEBLE DESTINADO AL JARDÍN DE NIÑOS "PROFR. BENJAMÍN FUENTES GONZÁLEZ", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES DOCUMENTALES EXHIBIDOS.

SEGUNDO: EXPÍDASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ESCOLAR SOLICITANTE. - - - - -

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. - - - - -

-



QUIEN SUSCRIBE **LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; CONFORME A LA FACULTAD QUE ME CONFIERE Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X** DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO CONSTAR Y:

CERTIFICO

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMPAHUACÁN, MÉXICO; CELEBRADA EL DÍA **21 DE MAYO DEL AÑO 2026**, TRATÓ EN EL ACTA DE LA **SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, PUNTO **NÚMERO V** DEL ORDEN DEL DÍA, EXISTE UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

4

PUNTO NÚMERO V

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO RATIFICA LA DONACIÓN DE LOS EDIFICIOS A FAVOR DEL ESTADO DE MÉXICO PARA USO DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS: -----

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
JARDÍN DE NIÑOS: "EULALIA GUZMÁN BARRÓN"	LOCALIDAD SAN PEDRO GUADALUPE.
JARDÍN DE NIÑOS: "GUADALUPE LOAEZA"	LOCALIDAD SANTA CRUZ ATEMPA.

V.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO V, POR INSTRUCCIONES DE LA LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL PUNTO CORRESPONDE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO RATIFICA LA DONACIÓN DE LOS EDIFICIOS A FAVOR DEL ESTADO DE MÉXICO PARA USO DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS: -----

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
JARDÍN DE NIÑOS: "EULALIA GUZMÁN BARRÓN"	LOCALIDAD SAN PEDRO GUADALUPE.
JARDÍN DE NIÑOS: "GUADALUPE LOAEZA"	LOCALIDAD SANTA CRUZ ATEMPA.



CONSIDERANDO:

QUE MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS **07/05/2026** Y **60/05/2026**, AMBOS DE FECHA **20 DE MAYO DE 2026**, PRESENTADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LAS AUTORIDADES ESCOLARES DE LOS JARDINES DE NIÑOS "EULALIA GUZMÁN BARRÓN", CON C.C.T. 15EJN3365I, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO GUADALUPE, Y "GUADALUPE LOAEZA", CON C.C.T. 15EJN3363K, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ ATEMPA, SOLICITARON A ESTE AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DE LAS DONACIONES DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN DICHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ANEXANDO COMO SOPORTE DOCUMENTAL LAS ACTAS DE DONACIÓN CELEBRADAS EN FECHAS VEINTISÉIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LAS CUALES AUTORIDADES AUXILIARES, REPRESENTANTES COMUNITARIOS Y VECINOS DE LAS LOCALIDADES CORRESPONDIENTES DONARON LOS PREDIOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA USO EDUCATIVO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN, POSESIÓN Y ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS INMUEBLES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. -----

UNA VEZ QUE HA SIDO DISCUTIDA Y ANALIZADA LA PRESENTE PROPUESTA, LA **LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** RECABE DE MANERA ECONÓMICA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. DESPUÉS DE HABER HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN** INFORMA AL PLENO QUE, SE CUENTA CON **NUEVE VOTOS A FAVOR** POR PARTE DE LOS EDELES. -----

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** LA RATIFICACIÓN DE LAS DONACIONES DE LOS INMUEBLES DESTINADOS AL SERVICIO EDUCATIVO EN FAVOR DE LOS JARDINES DE NIÑOS "EULALIA GUZMÁN BARRÓN", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO GUADALUPE, Y "GUADALUPE LOAEZA", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ ATEMPA, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES DOCUMENTALES EXHIBIDOS. -----

SEGUNDO: EXPÍDASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ESCOLAR SOLICITANTE. -----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. -----



DIRECTORIO

LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZUMPAHUACÁN.

C. ANGEL LIMÓN TORRES.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. LUCIA GARCÍA VÁSQUEZ.
PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL.

C. JUSTINIANO VELÁSQUEZ HERRERA.
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL.

ENFRA. GRAL. EVA NIETO VILLALVA.
TERCERA REGIDORA MUNICIPAL.

C. REFUGIO CORTES REYES.
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL.

ING. ARACELI LETICIA NIETO VELÁSQUEZ.
QUINTA REGIDORA MUNICIPAL.

C. GELASIO VÁZQUEZ MÉRIDA.
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL.

C. ENRIQUE MACEDO QUIROZ
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL.

LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO